¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,180 BUENOS AIRES, Viernes 8 de Octubre de 1847

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Los Contadores Generales—

Buenos Aires, Octubre 7 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Remiten las relaciones de los precios corrientes en el mes de Setiembre próximo pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

En cumplimiento de la órden superior del dia 5 de Setiembre del año de 1842 acompañan á V. E. los que subscriben copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de Número, relativas á los precios corrientes en el mes pasado, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr.—
VICTORINO FUENTES—JUAN P. ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

A los Sres. Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año de 1842, tiene el honor de acompañar á Vdes. las planillas de los precios corrientes en el presente mes, de los artículos de importacion y exportacion firmada por los Corredores de Número—

Dios guarde á Vdes. muchos años—

Pablo Santillan—

Es copia—FUENTES—ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PRECIOS CORRIENTES de la Plaza en el mes de Setiembre de 1847 de los artículos de Ymportacion y Exportacion que dán los Corredores de Comercio de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto del 13 de Agosto de 1842—

Artículos.	*Ps. rs.*		*Ps. rs.*
Abanicos finos de marfil, docena, cuatrocientos cincuenta pesos	» » »	—»—	450 »
Abanicos ordinarios y regulares, docena, de setenta á ciento veinte pesos	70 »	—á—	120 »
Yd. de nacar finos, uno, trescientos cincuenta ps	» » »	—»—	350 »
Yd. de hueso, docena, seiscientos pesos	» » »	—»—	600 »
Yd. varilla de coco, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. baraja, docena, de trescientos á cuatrocientos pesos	300 »	—á—	400 »
Yd. chicos para niñas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. id. id. de nacar, uno, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Aceite en casco, arroba, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. de linaza, galon, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. en botijuelas, una, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de macasar, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Aceitunas de Màlaga, botijuela, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. sevillanas, barril, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Acero en barra, quintal, de trescientos á trescientos cincuenta pesos	300 »	—à—	350 »
Afiladores de acero, docena, setenta y cinco ps.	» » »	—»—	75 »
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, cinco mil cien pesos	» » »	—»—	5100 »
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, cinco mil pesos	» » »	—»—	5000 »
Yd. Ingles de papas, pipa, cuatro mil ochocientos pesos	» » »	—»—	4800 »
Yd. caña del Brasil de 20 grados, pipa, dos mil trescientos cincuenta pesos	» » »	—»—	2350 »
Yd. anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, cuatro mil ochocientos pesos	» » »	—»—	4800 »
Agua de colonia francesa de 1.ª, no hay			
Yd. id. alemana de 1.ª, docena, de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 »	—á—	45 »
Yd. id. de ambar de 1.ª, docena, de cuarenta à setenta pesos	40 »	—á—	70 »
Yd. ordinaria, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Agujas de enfardar, gruesa, setenta y cinco ps.	» » »	—»—	75 »
Yd. de coser velas, millar, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Aguaraz, galon, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Alambre de fierro surtido, quintal, doscientos cincuenta pesos	» » »	—»—	250 »
Yd. de laton, libra, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Alcaparrosa, arroba, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Alcanfor crudo, arroba, setecientos pesos	» » »	—»—	700 »
Alicates, docena, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Almendras con cáscaras duras, arroba,	No hay		
Almadanetas, pieza, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Almireces de fierro, docena, de doscientos á trescientos ps.	200 »	—á—	300 »
Yd. de bronce, libra, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Almidon de mandioca, arroba, treinta y ocho ps	» » »	—»—	38 »
Yd. de trigo, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Alquitran de Succia, barrica, de doscientos à trescientos ps	200 »	—à—	300 »
Alumbre de la tierra, arroba, ochenta ps	» » »	—»—	80 »
Anis en grano, arroba, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Añil de Manila, libra, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Aceite frances, canasto, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Antiparras, docena, ochenta ps.	» » »	—»—	80 »
Anteojos de carey y de acero, docena, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Yd. ordinarios, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Arandelas de cristal, docena, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Argollas de fierro, gruesa, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. de laton, gruesa, ciento á ciento cincuenta pesos	100 »	—à—	150 »
Yd. de composicion, gruesa, de cincuenta á cien pesos	50 »	—á—	100 »
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, tres pesos cuatro reales	» » »	—»—	3 4
Arroz del Brasil, arroba, cincuenta ps.	» » »	—»—	50 »
Yd. de la Carolina, arroba, sesenta ps	» » »	—»—	60 »
Astracanes, yarda, de seis à ocho pesos.	6 »	—á—	8 »
Avellanas, arroba, treinta à treinta y cinco ps.	»30 »	—à—	35 »
Azadas, docena, de ciento à doscientos ps.	100 »	—á—	200 »
Azadones, docena, de cien á ciento cincuenta ps.	100 »	—á—	150 »
Azafran de Castilla, lib., trescientos ps	» » »	—»—	300 »
Azucar blanca del Brasil, arroba, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. terciada id., arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. rubia, arroba, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Yd. de pilon, arroba, no hay	No hay		
Yd. blanca de la Habana, arroba, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. terciada de id, arroba, sesenta ps.	» » »	—»—	60 »
Azuelas, docena, ciento veinte á ciento veinte y cinco pesos	120 »	—á—	125 »
Azogue, libra, de ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Balanzas de fierro de patente, pieza, de mil á mil quinientos pesos	1000 »	—à—	1500 »
Balancillas de laton, docena, setenta y cinco ps	» » »	—»—	75 »
Bandejitas charoladas, docena, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Baldes de fierro, uno, cuarenta á setenta ps.	40 »	—»—	70 »
Yd. de lata, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Batidores de talco, gruesa, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. de carey, docena, trescientos ps.	» » »	—»—	300 »
Id. de búfalo docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Bacalao, quintal, trescientos ps.	» » »	—»—	300 »
Bayetas dos frisas punzó, yarda, de quince á diez y seis pesos	15 »	—à—	16 »
Yd. surtidas, yarda, de doce á trece pesos	12 »	—á—	13 »
Yd. fajuelas, pieza, trescientos cincuenta pesos.	» » »	—»—	350 »
Yd. de medio pellon, yarda, de veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Yd. de pellon, yarda, de treinta á treinta y cuatro pesos	30 »	—á—	34 »
Bainas para bayoneta, una, de diez á doce ps.	10 »	—á—	12 »
Dichas para machetes con contreras de lata, una, de doce á catorce pesos	12 »	—á—	14 »
Balijas de lona, una, de treinta y cinco á cuarenta y cinco pesos	35 »	—á—	45 »
Barajas finas, gruesa, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Barquines de doce barrenas, uno, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Bigornias, libra, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Belones de bronce, uno, de noventa á cien ps.	90 »	—á—	100 »
Betun, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Bocados de fierro, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Bolas de billar, juego, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Bandejas charoladas, el juego de 4 piezas, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Botones de hueso, docena tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. de nacar, docena, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. de metal, docena, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Yd. para poncho, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. para tirador, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. para chaqueta, docena, de diez á doce ps.	10 »	—á—	12 »
Yd. para chaleco, gruesa, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Bombasí, yarda, cuatro á cinco pesos	4 »	—á—	5 »
Botas francesas, par, de ochenta á noventa ps.	80 »	—á—	90 »
Yd. inglesas, par, de noventa á cien pesos	90 »	—á—	100 »
Botines claveteados, par, veinte y seis á treinta ps.	26 »	—á—	30 »
Bonetes griegos, docena, ochenta y seis pesos	» » »	—»—	86 »
Braceros de fierro, uno, veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Bretañas de hilo inglesas de 7 y media yardas, pieza, de setenta á ochenta pesos	70 »	—à—	80 »
Yd mezclas con algodon, pieza, de cuarenta à cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Yd legítimas, pieza, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Brea, barrica, de ochenta á cien ps.	80 á	—»—	100 »
Bramantes franceses de hilo, vara, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Yd. regulares, vara, de cuatro y medio à cinco pesos	4 4	—à—	5 »
Yd. ordinarios, vara, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Yd. finos, de algodon, yarda, de tres à tres y medio pesos	3 »	—á—	3 4
Yd. angostos, pieza, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Brines aplomados de hilo, yarda, de cuatro á ocho pesos	4 »	—á—	8 »
Yd. blancos, yarda, de cuatro á diez pesos	4 »	—à—	10 »
Yd. mezclas, yarda, de tres y medio á cuatro ps.	3 4	—à—	4 »
Yd. blancos de algodon, yarda, de veinte y dos rs. á tres pesos	2 6	—á—	3 »
Bronce en chapas, libra, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Buriles, docena, de seis à doce pesos	6 »	—á—	12 »
Buges de fierro para carro, par, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Cananas, una, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Caronas de zuela media medida una, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Yd. de id. lisas, una, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cartucheras de infantería con caja de lata, una, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Camisetas de lana, docena, ciento veinte á ciento ochenta pesos	120 »	—à—	180 »
Calzoncillos de id., docena, de ciento veinte á ciento ochenta pesos	120 »	—à—	180 »
Cambray de hilo de 12 anas, pieza, de trescientos á quinientos pesos	300 »	—á—	500 »
Casimires, yarda, de veinte á treinta pesos	20 »	—á—	30 »
Canton, yarda, de cinco á ocho pesos.	5 »	—á—	8 »
Candeleros de cristal, par, de quince á treinta pesos	15 »	—á—	30 »
Yd. mas ordinarios, docena, de ciento diez á ciento veinte pesos	110 »	—á—	120 »
Yd. de piatina, par, de veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Yd. de 2 ò 3 luces, par, de ciento treinta á doscientos cuarenta pesos	130 »	—á—	240 »
Carteras finas, docena, de cincuenta á doscientos ps.	50 »	—á—	200 »
Cajas para rapé en carey, docena, de doscientos á trescientos sesenta ps.	200 »	—á—	360 »
Cajas de música, una, de sesenta á cien ps.	60 »	—á—	100 »
Canela de Ceilan, libra, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Café, quintal, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Cacao, de Guayaquil, quintal, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Carey, libra, de ciento cincuenta á ciento sesenta pesos	150 »	—á—	160 »
Caoba, pié, de cuatro á seis pesos	4 »	—á—	6 »
Calzadores, docena, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Cajones juguetes con 50 docenas, uno, de setecientos à ochocientos pesos	700 »	—á—	800 »
Carabanas docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. ordinarias, docena, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Canastos de loza, uno, de ochocientos á mil quinientos pesos	800 »	—á—	1500 »
Campanas, libra, doce ps.	» » »	—»—	12 »
Carboneras de mano, una, veinte ps	» » »	—»—	20 »
Cacerolas de fierro, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. de laton, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. hoja de lata, docena, de cien á ciento setenta pesos	100 »	—à—	170 »
Cafeteras de lata, docena, de cien á ciento cincuenta pesos	100 »	—á—	150 »
Cadenas de fierro para buques de 1¼ á 2 pulgadas, libra, dos ps. dos rls.	» » »	—»—	2 2
Canelon, libra, dos pesos cuatro reales	» » »	—»—	2 4
Carbon de piedra, tonelada, de cuatrocientos cincuenta á quinientos ps.	450 »	—á—	500 »
Cera en marquetas, libra, de quince á diez y seis pesos	15 »	—á—	16 »
Yd. en velas, libra, de diez y siete á diez y ocho pesos	17 »	—á—	18 »
Ceñidores de seda, docena, de doscientos á doscientos sesenta pesos	200 »	—á—	260 »
Cencerros, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cerveza blanca inglesa, docena, cincuenta á sesenta ps.	50 »	—á—	60 »
Yd. colorada idem, docena, cincuenta á sesenta pesos	50 »	—á—	60 »
Yd. hamburguesa, docena, no hay			
Yd. francesa, docena, no hay			
Cerrojos de fierro, docena, de cincuenta á sesenta pesos	50 »	—á—	60 »
Cepillos de carpintero, docena, cincuenta á sesenta pesos	50 »	—á—	60 »
Cepillos para afeitar, docena, de veinte á cincuenta pesos	20 »	—á—	50 »
Cerraduras chicas, docena, de diez y ocho á veinte ps	18 »	—á—	20 »
Cerraduras grandes, docena, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Cebas fulminantes inglesas, millar, no hay			
Yd. francesas, millar, no hay			
Chairas, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Chamberguillas de seda, de 30 anas, pieza, diez y nueve pesos	» » »	—»—	19 »
Chalí estampado, metro, de cuatro á seis ps.	4 »	—à—	6 »
Chapas de caoba, pie, de dos y medio á tres y medio pesos	2 4	—à—	3 4
Chimeneas de fierro, una, de doscientos cuarenta á cuatrocientos pesos	240 »	—à—	400 »
Cigarros de Virginia, millar, ciento treinta ps.	» » »	—»—	130 »
Cinchas de suela lisas de cinco argollas con correones de cuero, una, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Cinturones para cartucheras, uno, tres ps. cuatro reales	» » »	—»—	3 4
Cinturones para machetes, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, de cinco á diez pesos	5 »	—á—	10 »
Yd. de lana punzó, pieza, diez pesos	» » »	—á—	10 »
Clavazon de fierro surtida, quintal, de cincuenta y cinco à cien pesos	55 »	—á—	100 »
Yd. de laton, libra, de cuatro á cinco ps.	4 »	—á—	5 »
Yd. de cobre, libra, de siete á nueve ps.	7 »	—á—	9 »
Clavos para herrar caballos, quintal, de trescientos á cuatrocientos ps.	300 »	—á—	400 »
Clavo de comer, libra, de cuatro à cinco pesos	4 »	—á—	5 »
Cocos blancos, pieza de 10 yardas, de cuarenta y cinco á sesenta ps.	45 »	—á—	60 »
Yd. de colores, pieza, de veinte á treinta pesos	20 »	—á—	30 »
Yd. blancos de forros, yarda dos pesos	» » »	—»—	2 »
Cobre en plancha, libra, de nueve à diez pesos	9 »	—á—	10 »
Coñac ingles de 23 grados, galon, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. id. en cajones, docena, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Colchas de algodon de color, una, de diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Yd. id. blancas, una, de veinte á ochenta pesos	20 »	—à—	80 »
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, de ochenta á noventa pesos	80 »	—á—	90 »
Yd. mezclas, pieza, de setenta á ochenta pesos	70 »	—à—	80 »
Cotin de hilo, yarda, de cuatro á ocho pesos	4 »	—á—	8 »
Cotonias, yarda, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Correas para caramañolas, una, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. para espuelas punteadas, par, once pesos	» » »	—»—	11 »
Yd. para espuelas lisas, par, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. de zuela de media medida, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cominos, arroba, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Corbatines de seda, docena, de veinte y cinco á ochenta ps.	25 »	—à—	80 »
Cotones, yarda, de diez á quince pesos	10 »	—á—	15 »
Costureros, uno, de veinte á cincuenta pesos	20 »	—á—	50 »
Yd. con música, uno, de ciento ochenta à doscientos cuarenta pesos	180 »	—á—	240 »
Corta plumas finas surtidas, docena, de noventa à ciento veinte pesos	90 »	—á—	120 »
Yd. ordinarias, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cristales surtidos, docena, veinte á cuarenta ps.	20 »	—á—	40 »
Crehuelas, yarda, de tres á cuatro pesos	3 »	—á—	4 »
Creas, yarda, de tres y medio á nueve pesos	» 3 4	—á—	9 »
Crespon de 18 anas, pieza, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Cruces de balanza de fierro, docena, de cuarenta á ochenta pesos	40 »	—»—	80 »
Cucharas de composicion, gruesa, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Yd. ordinarias, gruesa, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. de albañil, docena, de cien á ciento cincuenta pesos	100 »	—á—	150 »
Yd. de plata alemana, docena, de cincuenta á cien pesos	50 »	—à—	100 »
Cucharas de café docena, veinte y cinco á cuarenta pesos.	25 »	—à—	40 »
Yd. de acero, gruesa, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Cuchillos cabo de palo, docena, treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Yd. cabo de asta, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Y de zapatero, docena, de doce à veinte pesos	12 »	—á—	20 »
Yd. de talabartero, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Cucharones de fierro, docena, cincuenta ps.	» » »	—»—	50 »
Yd. de peltre, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cubiertos cabo de marfil de 1.ª y 2.ª, docena, de ciento veinte á ciento cincuenta pesos.	120 »	—á—	150 »
Yd. de hueso, docena, de veinte à veinte y cinco pesos	20 »	—à—	25 »
Cuerdas romanas de treinta el mazo, mazo, quince à veinte pesos	15 »	—»—	20 »
Yd. chilenas, gruesa, diez ps.	» » »	—»—	10 »
Dados de marfil, el ciento, ciento y veinte ps.	» » »	—»—	120 »
Yd. de hueso, el ciento, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Dedales de acero docena diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Despaviladeras de fierro, docena, de diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Yd. de acero, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. de bronce, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de platina con platillo, docena, doscientos y veinte pesos	» » »	—»—	220 »
Destornilladores, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Dragonas de zuela para sable, una, dos pesos y dos reales	» » »	—»—	2 2
Ejes de fierro, quintal, de sesenta á ochenta ps.	60 »	—á—	80 »
Estribos de fierro, docena, de cuarenta á sesenta pesos	40 »	—á—	60 »
Yd. de bronce, docena, de cuarenta á sesenta ps.	40 »	—á—	60 »
Estriberas de zuela lisas, par, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Espuelas de fierro, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Estacones de naranjo, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Esteras de esparto, pieza, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Espejos dorados, docena, de ciento veinte à ciento y treinta pesos	120 »	—á—	130 »
Yd. de carton, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Estopa, quintal, de ciento á ciento cincuenta ps.	100 »	—á—	150 »
Espiritu de alquitran, galon, ocho á diez pesos	8 »	—á—	10 »
Espejuelos ordinarios, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Estaño en barra, libra, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Escobines docena, de cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 »	—á—	50 »
Escofinas, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Escuadras, pieza, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Estaquilladores, paquete, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Estufas de fierro una, doscientos á cuatrocientos pesos	200 »	—á—	400 »
Estoperoles, quintal, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Espumaderas, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. de estaño, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Fieles de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Fierro en barra, quintal, de setenta à ochenta ps.	70 »	—à—	80 »
Yd. redondo, quintal, de setenta á ochenta ps.	70 »	—á—	80 »
Yd. en planchuela, quintal, noventa á cien pesos	90 »	—á—	100 »
Yd. para arcos, quintal, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. tiradillo, quintal, de setenta á ochenta ps.	70 »	—à—	80 »
Formones surtidos, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Fuentes de peltre, docena, doscientos ps.	» » »	—»—	200 »
Yd. de lata, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Fariña, arroba	» » »	—»—	» » »
Fajas inglesas, docena, de ochenta à ciento veinte pesos	80 »	—á—	120 »
Felpudos, docena, ciento ochenta pesos	» » »	—»—	180 »
Frenos de media medida del país, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. con copas de composicion, docena, cuatrocientos pesos	» » »	—»—	400 »
Yd. sin copas, docena, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Figuras de porcelana, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Fósforos, gruesa, de diez à doce pesos	10 »	—á—	12 »
Franela mezcla, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. de lana, yarda, de seis à diez pesos	6 »	—à—	10 »
Felpa francesa, metro, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Fresadas, una, de veinte á setenta pesos	20 »	—à—	70 »
Yd. superiores, una, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Fundas de loneta para fusil, una, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Floreros de porcelana, par, de cincuenta á ciento cincuenta ps	50 »	—á—	150 »
Garbanzos, arroba, de treinta y seis á cuarenta pesos	36 »	—á—	40 »
Gorros catalanes, docena, de ciento cuarenta á ciento setenta pesos	140 »	—á—	170 »
Ydem ingleses, docena, de sesenta á noventa pesos	60 »	—á—	90 »
Guantes de cabretilla, docena, doscientos noventa á trescientos pesos	290 »	—á—	300 »
Yd. de seda, docena, de sesenta á setenta pesos.	60 »	—á—	70 »
Galon de oro y plata falsos, vara, dos á doce pesos	» 2 »	—á—	12 »
Ginebra de Holanda, 20 grados, pipa, dos mil seiscientos pesos	» » »	—»—	2600 »
Yd. en frasqueras y canastos, docena, sesenta y cinco pesos	» » »	—»—	65 »
Yd. en bocois, docena, sesenta y cinco pesos	» » »	—»—	65 »
Goayaba fina, en panes, arroba, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. ordinaria, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Goma arabiga, libra, de catorce à veinte pesos	14 »	—á—	20 »
Guitarras ordinarias, una, de veinte y cinco à cuarenta pesos	25 »	—á—	40 »
Yd. de primera, una, doscientos á trescientos ps.	200 »	—á—	300 »
Garlopas surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Garlopines, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Gatos de fierro, uno, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Guadañas, docena, ciento ochenta pesos	» » »	—»—	180 »
Gonzes, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ganchos de fierro, surtido, docena, de diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Gubias dobles, docena, de setenta á ochenta pesos	70 »	—»—	80 »
Hachas de fierro, docena, de ochenta à cien ps	80 »	—á—	100 »
Hachuelas, docena, cincuenta á setenta pesos	50 »	—»—	70 »
Hevillas surtidas, gruesa, doce á diez y ocho ps.	12 »	—á—	18 »
Harina de papas, arroba, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Hoja de lata, caja, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Hormillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Hoces de fierro, docena, de cuarenta y ocho à sesenta pesos	48 »	—á—	60 »
Hilo de acarreto, quintal, de cien á cuatrocientos cincuenta pesos	100 »	—á—	450 »
Yd. de ovillo, libra, de quince á veinte ps.	15 »	—á—	20 »
Hilo de colores, libra, de quince á diez y ocho ps	15 »	—á—	18 »
Yd. punzó, libra, de quince á diez y ocho pesos	15 »	—á—	18 »
Yd. de sastre, libra, de cinco á ocho pesos	5 »	—à—	8 »
Yd. frances negro, paquete, de ocho á diez pesos	8 »	—á—	10 »
Yd. de zapatero, paquete, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Yd. id. fino, libra, de diez à diez y seis ps.	10 »	—á—	16 »
Hilo catalan, quintal, cuatrocientos cincuenta à seiscientos pesos	450 »	—á—	600 »
Irlandas de hilo, pieza, ciento cuarenta á doscientos pesos	140 »	—á—	200 »
Indianas, pieza, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Jarros de lata, docena, diez y ocho á veinte ps.	18 »	—»—	20 »

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Juegos de porcelana finos, uno, seiscientos á mil seiscientos pesos	600 »	—à—	1600 »
Yd. regulares, uno, sesenta á trescientos sesenta pesos	60 »	—á—	360 »
Jamones, libra, de tres à seis ps.	3 »	—à—	6 »
Jabon de España, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Jabon amarillo, cajon, treinta y ocho á cuarenta ps.	38 »	—á—	40 »
Juegos de dominó, docena, noventa y seis pesos	» » »	—»—	96 »
Jergon, yarda, de diez y seis á treinta ps.	16 »	—à—	30 »
Lomillos de zuela lisos de quebracho, uno, de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 »	—á—	45 »
Liencillos de 26 pulgadas, yarda, veinte y tres rls	» » »	—»—	2 7
Liencillos de 28 á 30 pulgadas, yarda, tres pesos dos reales	» » »	—»—	3 2
Yd. de 30 á 40 pulgadas, yarda, de tres con cuatro á cuatro pesos	3 4	—á—	4 »
Lonetas de 36 yardas, pieza, ciento veinte y cinco pesos	» » »	—»—	125 »
Lonas blancas, pieza, de ciento sesenta á ciento setenta pesos	160 »	—á—	170 »
Yd. de Rusia, pieza, de trescientos á trescientos cincuenta pesos	300 »	—á—	350 »
Listados de colores, yarda, de dos á tres pesos	2 »	—á—	3 »
Lanilla surtida, pieza, de noventa á ciento cincuenta pesos	90 »	—á—	150 »
Linó blanco, pieza, de cuarenta y cinco à cincuenta pesos	45 »	—á—	50 »
Loterias, docena, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Látigos finos, docena, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Lomillos de suela de media medida, uno, treinta y siete pesos	» » »	—»—	37 »
Martillos grandes, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. chicos, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Molinillos, para café, uno, ciento cincuenta pesos	» » »	—á—	150 »
Yd. chicos, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Morteros de fierro, uno, de sesenta á ochenta ps.	60 »	—á—	80 »
Moldes de estaño para velas, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Muelles para puertas, docena, noventa ps	» » »	—»—	90 »
Municion, quintal, doscientos pesos	» » »	—»	200 »
Mechas de quinqués, gruesa, quince ps.	» » »	—»—	15 »
Miel de caña de la Habana, galon, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Yd. negra, pipa, mil pesos	» » »	—»—	1000 »
Manteca de cerdo, libra, doce reales	» » »	—»—	1 4
Maní, quintal, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Madera de pino blanco de pulgada, pie, de ocho á diez reales.	1 »	—á—	1 2
Yd. pino en tablon, pié, de dos pesos cuatro rls. á tres pesos	2 4	—à—	3 »
Yd. pino de Rusia de pulgada, piè, catorce rls.	» » »	—»—	» 1 6
Yd. pino de Rusia en tablon, piè, tres ps. dos rls	» » »	—»—	» 3 2
Yd. fresno, pié, veinte y cuatro reales	» » »	—»—	» 3 »
Yd. cedro del Brasil, pié, veinte y cuatro rls.	» » »	—»—	» 3 »
Yd. id. de la Habana, pié, cuatro ps. cuatro rls	» » »	—»—	4 4
Yd. roble, pié, tres pesos	» » »	—»—	» 3 »
Yd. vigas del Brasil, una, á trescientos ochenta pesos	» » »	—»—	380 »
Mates de madera, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de platina, docena, ciento veinte y cinco ps.	» » »	—»—	125 »
Mechas de sacar fuego, gruesa, setenta á ochenta pesos	70 »	—á—	80 »
Medias de lana, docena, de sesenta á ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Yd. de muger finas, docena, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Yd. id. regulares, docena, de sesenta à setenta pesos	60 »	—á—	70 »
Yd. id. ordinarias, docena, de cuarenta à cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Yd. id. seda de patente, docena, de doscientos cuarenta á trescientos pesos	240 »	—á—	300 »
Muselinas caladas, yarda, de tres á cinco pesos	3 »	—á—	5 »
Mochilas de lona, una, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Mermelada en cajas, arroba, treinta y cinco ps.	» » »	—»—	35 »
Mazacote, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Muselinas caladas, pieza de 10 yardas, de treinta á cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Muselinas lisas finas de 20 yardas, pieza, de sesenta à ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Maletas de lona una, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Nanquines, yarda, de tres á tres y medio pesos	3 »	—á—	3 4
Navajas finas de barba, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. regulares, docena, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Obleas en cajitas, docena, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Ollas de fierro, docena, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Pañuelos de seda para las manos docena, de doscientos á doscientos setenta pesos	200 »	—á—	270 »
Yd. algodon á cuadros, docena, de treinta y seis á cincuenta pesos	36 »	—á—	50 »
Yd. de rebozo, uno, de siete á quince pesos	7 »	—á—	15 »
Yd. medio rebozo, uno, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. casimir de rebozo, uno, diez pesos	» » »	—á—	10 »
Yd. id. de medio rebozo, uno, nueve ps.	» » »	—»—	9 »
Yd. merino bordados de reboso, uno, de cien á trescientos cincuenta pesos	100 »	—á—	350 »
Yd. bolivianos de seda, uno, de setenta à cien ps.	70 »	—á—	100 »
Yd. de raso de colores, unó, noventa á ciento ochenta pesos	90 »	—á—	180 »
Yd. de punto de 6 cuartas uno, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Yd. Tibet 6 cuartas, uno, de catorce á treinta y seis ps.	14 »	—á—	36 »
Yd. de cambray, docena, de setenta á ciento treinta pesos	70 »	—á—	130 »
Yd. de borra de seda, docena, de ochenta á ciento veinte pesos	80 »	—à—	120 »
Paraguas de seda, uno, de cincuenta á ciento veinte pesos	50 »	—à—	120 »
Pábilo, arroba, ciento, ochenta ps.	» » »	—»—	180 »
Palmatorias de platina, docena, trescientos sesenta ps.	» » »	—»—	360 »
Yd. de laton, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Yd. de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Piedras para veredas, vara cuadrada, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Prunelas, yarda, de siete á diez pesos	7 »	—á—	10 »
Piel blanca, yarda, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Pana punzó, yarda, de seis á ocho pesos	6 »	—á—	8 »
Yd. surtida, yarda, de seis á ocho pesos	6 »	—á—	8 »
Palas, docena, ciento treinta á ciento ochenta ps.	130 »	—á—	180 »
Palo campeche, quintal, de ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Palanganas de lata, docena, noventa ps.	» » »	—»—	90 »
Platillas mezclas, pieza, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Paños azules, yarda, de cuarenta á setenta ps.	40 »	—á—	70 »
Yd. granas, yarda, de cuarenta á cien pesos	40 »	—á—	100 »
Yd. de la estrella azul, yarda, de treinta á cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Paño de id. grana, yarda, de cincuenta á cincuenta y cinco pesos	50 »	—à—	55 »
Yd. azul de poncho de dos yardas, yarda, de cuarenta y cinco á cien pesos	45 »	—á—	100 »

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Perfumería surtida, docena, cien pesos.	» » »	—»—	100 »
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Pomadas regulares, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Polvillo sevillano, libra, cien pesos	» » »	—à—	100 »
Plumas de acero, millar, de veinte à setenta ps.	20 »	—»—	70 »
Plumas de ave, millar, de cincuenta á ciento veinte pesos	50 »	—á—	120 »
Papel de cartas, resma, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. florete, resma, treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Yd. medio florete, resma, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Yd. de estraza grande, resma, treinta ps	» » »	—»—	30 »
Yd. de dicho chico, resma, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Peines de marfil blancos, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Dichos de talco, gruesa, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. batidores de búfalo, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Pizarras surtidas de carton, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Pimenton, arroba, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Pasas de Málaga, arroba, cuarenta y ocho pesos	» » »	—»—	48 »
Puñales finos, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. ordinarios, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Pimienta negra, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. de laton, docena, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Yd. de lata, docena, noventa y cinco pesos	» » »	—»—	95 »
Picos de fierro, docena, ciento veinte y cinco à doscientos pesos	125 »	—á—	200 »
Planchas de planchar, docena, de cincuenta à setenta pesos	50 »	—á—	70 »
Platos de lata, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Pulidores de fierro docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Puntas de París, paquete, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Puntillas para zapatero, quintal, doscientos noventa pesos	» » »	—»—	290 »
Podaderas, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Parrillas surtidas, docena, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Pasadores id, docena, de veinte á veinte y cinco ps	20 »	—á—	25 »
Pernos id, libra, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Pestillos id., gruesa, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Picaportes id, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Pellones de carnero, tinta de añil uno, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Yd. de carnero negros, uno, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Porta-cartucheras pintadas al oleo, par, seis y medio pesos	» » »	—»—	6 4
Porta-bayoneta id., id., par, seis y medio ps.	» » »	—»—	6 4
Porta-carabina, una, seis y medio pesos	» » »	—»—	6 4
Parches para cajas de guerra, par, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Porta-fusil, uno, tres y medio pesos	» » »	—»—	3 4
Pellones de lana torcidos tucumanos, uno, de dos cientos á dos cientos veinte y cinco pesos	200 »	—á—	225 »
Porta-cajas pintadas al oleo, una, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Quesos surtidos, libra, de tres á cinco pesos	3 »	—á—	5 »
Quitasoles de seda, docena, seiscientos pesos	» » »	—»—	600 »
Quinqueses de una luz, uno, de treinta y cinco á cuarenta y cinco pesos	35 »	—á—	45 »
Yd. de tres ó cuatro luces, uno, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Rapé francés, libra, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Rapé de la Princesa, libra, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Raquetas de volantes, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Ron americano de 22 grados, pipa, tres mil pesos	» » »	—»—	3000 »
Resina, barrica, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Remos, pie, de siete á diez pesos	7 »	—á—	10 »
Ripias, millar, ciento veinte y cinco pesos	» » »	—»—	125 »
Rascadores de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Rasquetas, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Ratoneras, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Remaches, quintal, de doscientos ochenta à trescientos pesos	280 »	—á—	300 »
Rondanas de fierro, una, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Rejas de arado, pieza, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Riendas ordinarias, docena, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Ydem de media medida con argollas, una, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Rebenques regulares, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ydem de lonja ordinarios, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Romanas, arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Sarga de Málaga, vara, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Sartenes de fierro, docena, ochenta y cinco ps.	» » »	—»—	85 »
Salmon salado, cuñete, [no hay]			
Sarzaparrilla, libra, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Serruchos, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Saumadores de platina, docena, de trescientos á cuatrocientos pesos	300 »	—á—	400 »
Seda de colores surtidos, libra, dos cientos pesos	» » »	—»—	200 »
Secretarios alemanes, uno, mil pesos	» » »	—»—	1000 »
Sillas id asiento de madera, docena, de doscientos á trescientos pesos	200 »	—á—	300 »
Sillas de esterilla, docena, de seiscientos á mil pesos	600 »	—»—	1000 »
Sillas de caoba, docena, mil docientos ps	» » »	—»—	1200 »
Sierras grandes, una, ochenta á cien pesos	80 »	—»—	100 »
Sobrecinchas de tripe una, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ydem de lana, una, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Ydem de zuela, una, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Sobrepuestos de zuela, uno, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Sombreros de palma, docena, veinte y cinco á cincuenta pesos	25 »	—à—	50 »
Tachuelas, quintal, trescientos sesenta ps.	» » »	—»—	360 »
Ydem de laton, paquete, de trece á veinte pesos	13 »	—á—	20 »
Tachos de fierro, quintal, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Tabaco negro de 1a., arroba, de noventa y cinco á cien pesos	95 »	—á—	100 »
Yd. de segunda, arroba, de sesenta y cinco á setenta pesos	65 »	—á—	70 »
Yd. regular, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. de Bahia, arroba, sesenta ps.	» » »	—»—	60 »
Ydem del Paraguay, arroba, noventa ps.	» » »	—»—	90 »
Yd de Virginia, quintal, / Yd. de mascar, arroba,			No hay
Tafetan frances de ana, metro, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de tres cuartas de ana, metro, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. de siete octavas de id., metro, veinte y seis ps.	» » »	—»—	26 »
Tarjetas de visita, millar, sesenta á ochenta ps.	60 »	—á—	80 »
Té perla, libra, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Yd. imperial, libra quince pesos	» » »	—»—	15 »
Terciopelos lisos, metro, de sesenta à ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Yd. de miniatura, metro, de ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. mezcla de algodon, metro, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Tenazas de chimenea juego, sesenta á cien ps	60 »	—á—	100 »
Tripe, yarda, de treinta á cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Tiradores de algodon, docena, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Tisú, metro, de nueve á diez y seis pesos	9 »	—á—	16 »
Tijeras de fierro, carton, de diez á treinta pesos	10 »	—á—	30 »
Yd. de acero, carton, de diez y siete á setenta ps.	17 »	—á—	70 »

	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Tijeras finas de dos docenas el carton á ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. ordinarias, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Tinta en botes, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Tiradores de goma, uno, veinte ps.	» » »	—»—	20 »
Yd. ordinarias, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Tirabuzones ordinarios, docena, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Tinteros de peltre, docena, de ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. de plomo, docena, de noventa á ciento diez pesos	90 »	—á—	110 »
Tornos de herrero, libra, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Tornillos de fierro, gruesa, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Trabadores, decena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Velas de esperma, libra, cinco y medio á seis rs.	» 5½	—á—	» » 6
Vino catalan, pipa, mil setecientos pesos	» » »	—»—	1700 »
Yd. Málaga, pipa, mil ochocientos pesos	» » »	—»—	1800 »
Yd. de Cette, pipa, mil quinientos pesos	» » »	—»—	1500 »
Yd. en cajones, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. Burdeos, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. Madera, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. Champagne, docena, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Vinagre español, pipa, } Yd. frances, pipa, }			No hay.
Yerba paraguaya, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. regular, arroba, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Yd. parnaguá superior, arroba, cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 »	—á—	60 »
Yesca española, libra, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Zapatos ingleses, docena, de cuatrocientos cincuenta á quinientos pesos	450 »	—á—	500 »
Yd. de verano finos, docena, cuatrocientos veinte y cinco pesos	» » »	—»—	425 »
Yd. regulares, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. franceses de marroquin, par, doce á treinta pesos	12 »	—á—	30 »
Zarazas de 24 yardas, pieza, de cien á ciento treinta pesos	100 »	—á—	130
Yd. anchas regulares, pieza, de cien á ciento quince pesos	100 »	—á—	115 »

Frutos del Pais de Exportacion.

Aceitunas de Mendoza, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Astas de novillo, millar, setecientos cincuenta pesos	» » »	—»—	750 »
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Cueros frescos de vaca, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd id. de novillo, uno, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Yd. salados de vaca, pesada, cuarenta pesos	» » »	—»—	49 »
Yd. id. de novillo, pesada, cincuenta y cuatro pesos.	» » »	—»—	54 »
Yd. secos con garras al barrer de todo estaqueo, pesada, de treinta y ocho á cuarenta pesos	38 »	—á—	40 »
Yd. secos de 33 á 34 libras anchos estilo de plaza, pesada, de cuarenta y dos á cuarenta y tres pesos	42 »	—á—	43 »
Yd. de 23 libras anchos, de matadero descarnados	» » »	—»—	» » »
Yd. natural angosto de macho matadero descarnado, pesada, cincuenta y ocho á sesenta pesos	58 »	—»—	60 »
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 27 libras, pesada, de cincuenta y dos á cincuenta y cinco pesos	52 »	—á—	55 »
Yd. del Interior de 23 libras anchos, pesada, dos pesos plata	» » »	—»—	2 ps. pta.
Yd. de todo estaqueo de 24 lib., unos y otros, pesada, cuarenta á cuarenta y un ps.	40 »	—á—	41 »
Yd. de campo natural angosto de esta Provincia, pesada, de cincuenta á cincuenta dos pesos	50 »	—á—	52 »
Yd. de becerro, pesada, cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco pesos	44 »	—á—	45 »
Yd. de venado, docena, no hay			
Yd. de nonato, pesada, de cuarenta á cuarenta y dos pesos	40 »	—á—	42 »
Yd. de nutria, libra, (no hay)			
Yd. de carnero lavados por mitad finos y ordinarios las 30 libras, por docena, de veinte y ocho á treinta ps.	28 »	—á—	30 »
Yd. de chinchilla, docena }	no hay		
Yd. de bagual, uno, veinte y tres á veinte y cuatro ps.	23 »	—á—	24 »
Caracúes } Canillas } millar,	(no hay demanda)		
Carne salada, quintal, cincuenta y un pesos cuatro reales	» » »	—»—	51 4
Cerda larga estilo de plaza, arroba, ciento veinte á ciento treinta pesos	120 »	—á—	130 »
Yd. blanca, larga, arroba, de ciento sesenta á ciento setenta pesos	160 »	—á—	170 »
Yd. buena mezcla, arroba, de sesenta y cinco à setenta y siete pesos	65 »	—á—	77 »
Yd. del Interior, arroba, dos pesos siete rs. plata	» » »	—»—	3 ps. 7 pta.
Cola, arroba, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Cebada, fanega, de ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Fideos, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Ganado al corte, cabeza, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Galleta de dieta arroba, cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 »	—á—	60 »
Galleta buena, arroba, de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 »	—á—	45 »
Grasa fina, arroba, treinta á treinta y dos ps	30 »	—á—	32 »
Harina flor del pais, arroba, cincuenta y cinco ps.	» » »	—»—	55 »
Yd. de S. Juan y Mendoza, arroba, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Jergas cordobesas, una, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Yd. id. ordinarias, una, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Lana criolla lavada segun su calidad, arroba, de diez y ocho á veinte y dos pesos	18 »	—á—	22 »
Yd. de Entre-Rios, arroba,	no hay		
Yd. sucia mas ó menos ordinaria, segun su calidad, arroba, de ocho á nueve ps	8 »	—á—	9 »
Lana mestiza de 1.ª á 4.ª clase segun su calidad, arroba, quince á veinte y cinco pesos	15 »	—á—	25 »
Yd. mestiza fina, arroba, de treinta á cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Yd. idem lavada en pie, arroba, de treinta y cinco á cincuenta pesos	35 »	—á—	50 »
Yd. de Córdoba sucia, arroba, doce á trece rls. plata	12 »	—»—	13 rls. pta
Yd. id, lavada, arroba, diez y siete á diez y ocho reales plata	17 »	—»—	18 rls. pta
Lenguas saladas, docena, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Leña de tala, carretada, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. de espinillo, carretada, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. blanca, carretada, cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 »	—á—	50 »
Yd. de rama, el peso, diez y seis à veinte y cinco pesos	16 »	—á—	25 »
Yd. en trozos, carretada, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Maiz, fanega, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Novillos de carne gorda, uno, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Nueces, arroba, treinta y cinco ps.	» » »	—»—	35 »
Ovejas y carneros, en majada ó al cortar, uno ocho reales	» » »	—»—	» 8
Dichos idem á escojer; uno, doce reales	» » »	—»—	1 4
Orejones con caroso, arroba, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Yd. sin caroso, arroba, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Yd. de pera y manzana, arroba, treinta y seis ps.	» » »	—»—	36 »
Plumas de avestruz negra con blanca tegida, libra, de nueve á diez pesos	9 »	—á—	10 »
Yd. de color tejida, libra, de ocho á nueve pesos	» 8 »	—á—	9 »
Yd. suelta mezcla, libra, cuatro pesos y medio	» » »	—»—	4 4
Papas, arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Porotos, arroba, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Yd. del Interior, arroba, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Pasa de uva de Mendoza, arroba, treinta y seis ps.	» » »	—»—	36 »
Yd. de higo negro, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Ponchos calamacos, uno, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de apala, uno, seis pesos plata	» » »	—»—	6 pla
Yd. bicharás, uno, [no hay]			
Patas, millar, no hay demanda	» » »	—»—	» » »
Sebo en rama de matadero arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. en pipas con grasa, arroba, veinte y seis ps.	» » »	—»—	26 »
Yd. puro en pipas, arroba, veinte y ocho ps.	» » »	—»—	28 »
Yd. pisado de campo, arroba, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Sal en tierra, fanega, treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Dicha abordo fanega, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Trigo de pan superior, fanega, trescientos veinte á trescientos treinta pesos	320 »	—á—	330 »
Yd. regular, fanega, doscientos setenta á doscientos ochenta	270 »	—á—	280 »
Toros, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Vacas para abasto, una, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Zuelas tucumanas de macho, una, cuatro y medio pesos plata	» » »	—»—	4 4 pta
Yd. de hembra, una, cuatro pesos plata	» » »	—»—	4 pta

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos del 6 p. % } Yd. del 4 p. % }			á la par
Onzas de oro selladas enteras sin Riojanas, una, trescientos noventa y uno á trescientos noventa y dos pesos	391 »	—á—	392 »
Dichas en macuquino sin Riojanas á trescientos ochenta y ocho á trescientos ochenta y nueve ps	388 »	—á—	389 »
Dichas Riojanas, una, á trescientos noventa ps.	» » »	—»—	390 »
Pesos fuertes, uno, veinte y cuatro pesos	» » »	—»—	24 »
Medios pesos y pesetas de cordon, sin Boliviano ni cortado, el peso, veinte y tres ps.	» » »	—»—	23 »
Plata macuquina cortada, peso, veinte y un ps. cuatro reales	» » »	—»—	21 4
Yd. Boliviana y Cordobesa, peso, veinte ps. seis rls.	» » »	—»—	20 6
Cambio sobre Inglaterra, peso, 2 peniques	» » »	—»—	2pen
Yd. sobre Montevideo, peso, 1½p % de premio	» » »	—»—	1½pen
Yd. sobre Francia, peso, veinte y dos centésimos	» » »	—»—	22
Yd. sobre Norte América, peso, 1½p % de premio	» » »	—»—	1½ p %
Yd. sobre Rio Janeiro, peso, 2½ por ciento de premio	» »		2½p % de premio

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1847—

Pablo Santillan—Miguel A. Saenz—Benito Real—Benito Diaz—Juan Higinbothom—Evaristo P ineda—Fermin Irigoyen—

Es copia—

FUENTES—ALDAMA—

EL EDITOR.

Publicamos en otra columna de nuestro diario un parte oficial y artículo editorial que registra el "*Defensor de la Independencia Americana,*" en su número del 27 de Setiembre último, relativos al glorioso triunfo obtenido por las fuerzas Orientales sobre la gavilla del salvage unitario Lemus—En el combate murió combatiendo gloriosamente el benemérito Teniente Coronel D. Manuel Eustaquio Melgar, Comandante General del Departamento de Minas, uno de los valientes Gefes Orientales que han acompañado al Ilustre Presidente Oribe en su emigracion y en sus inmortales campañas—

Tambien publicamos un importante artículo editorial del "*Defensor de la Independencia Americana,*" sobre los leoninos y usurarios contratos de la Aduana de Montevideo celebrados por el intruso Gobierno con una sociedad extrangera—En él demuestra que esa odiosa sociedad desde 1.° de Enero de 1844 hasta el 22 de Setiembre último ha obtenido la enorme y escandalosa usura de *un millon ochocientos treinta y seis mil, setecientos treinta y cinco pesos metálicos*—He ahi una demostracion que confunde todas las declamaciones que ha hecho el *Comercio* de Varela sobre tan infame negocio—

Los salvages unitarios en Montevideo, sus producciones periódicas, sus infamias, sus miserias—

Continuacion—Registramos en otra columna un artículo del artificioso *Comercio del Plata*, su fecha 18 de Setiembre último—El abyecto apologista de la *intervencion* europea sueña con la clausura de los puertos al tráfico con la plaza y puerto de Montevideo—Aun en perspectiva le terroriza la posibilidad de este suceso—Por esto le fulmina, como si fuese un maligno espíritu, imprecatorios exorcismos—Sin embargo, por no dejar de ser contradictorio, segun su costumbre, unas veces so pronuncia con fuego contra esa interdiccion, temiendola como á una espada desnuda, que amenazase su pecho; y otras, por un súbito cuarto de conversion sobre la derecha, se esfuerza en aparentar le es indiferente, y tambien á los suyos, que se lleve á efecto, pues, segun él; la ficticia autoridad de Montevideo no por eso "carecerá de recursos, con que sostener la defensa"—*Varela* es el primer ente que hemos visto enfurecerse, porque tenga lugar un suceso, que por otra parte asegura no le importa en lo mas mínimo—

No podemos en consecuencia clasificar á este indefinible escritor, sí como á un maton que desafia las tempestades, como á un cobarde, que se asusta de su aproximacion, ó bien como á un cínico estóico que las espera en calma—Sin embargo, por el cabal conocimiento que tenemos del individuo, nos inclinamos á creer, que hace esfuerzos por echarla de intrépido; y que á pesar de su afectada serenidad se consterna tanto por sí, como por sus compañeros de crímen, á la sola idea de que el Gobierno que preside el General Rosas, puede decidirse á que se ponga punto final á dicho tráfico—Entretanto Varela apela al disimulo, y aun toca sus resortes para embaucar á sus adversarios—En sus necias maniobras nos hace traer á recuerdo á aquel gracioso soldado que, hallándose de guarnicion en una plaza, estrechamente sitiada, y próxima á rendirse por hambre, se puso un dia sobre lo mas elevado de las fortificaciones á comer su pan de municion, del que como al descuido y con cuidado dejaba caer algunos mendrugos hácia el lado exterior, en que se hallaban las escuchas de los sitiadores, para dar á entender á estos, que en la plaza habia abundancia de provisiones—Con todo al siguiente dia los sitiados se rindieron á discrecion—

Desentendámonos ya del espíritu probable, que ha dirigido al necio *Varela* en sus vagas vociferaciones á este respecto, y fijemos la consideracion en la letra del artículo que tenemos entre manos, lo que dará un resultado mas positivo—

Dice el esclavo de la *intervencion*, y lo dice con ínfulas de conviccion íntima, que "el comercio que hace Montevideo con Entre-Rios, Santa-Fé y Corrientes, es legítimo y no clandestino, pues que no están bloqueados (estos puertos) ni lo estuvieron jamás"—Si ese infame apóstata de la noble causa de su patria y de la América conservara un resto de pudor: si la *intervencion* europea, cuyos decretos son para él un cánon, y sus intereses los que le seducen, tuviera la conciencia de la dignidad, que jamás debieran mirar en poco los gefes de los Estados, y menos que otro alguno aquellos que son considerados como altos y grandes podores: si la sórdida codicia de la misma *intervencion* por asentar un pié de firme en estas comarcas, no fuese la única reguladora de sus detestables actos en el Plata; ni el perjuro escritor que le está vendido debiera recordar el modo insólito y extravagante, con que se inició y continúa el bloqueo, ni la *intervencion* daría nuevas creces al oprobio que la cubre, permitiendo á aquel tan viles reminiscencias—

El ánimo mas moderado se exaspera, al fijarse en la série no interrumpida de agravios y vejaciones, con que la odiosa *intervencion* europea se ha dado y sigue dándose en exhibicion pública en estos Estados desde el menguado dia de su aparicion—Que á mas de otros defectos, que invalidan y vician el actual bloqueo lo mismo que el anterior combinado con la Ynglaterra, es tambien exótico y anárquico, segun acabamos de indicar, lo comprueba el mero dicho de *Varela*, de que los puertos de las Provincias de Entre-Rios, Corrientes y Santa Fé ni están ahora, ni jamás se han visto bloqueados por la *intervencion*—La fiel traduccion de este hecho es, que entre los varios inicuos arbitrios, que esta ha tocado, como mixta y como unilátora, ha sido uno, (y el mas antisocial y reprobado de todos) procurar hacer caer á nuestras Provincias litorales del Paraná y Uruguay en el anzuelo Europeo, presentándoles la carnada del comercio, para que disolviesen ó relajasen los vínculos de asociacion federativa, que fundamentalmente las ligan con el Estado Argentino, de que son partes integrantes—Este indigno manejo ni deja bien puesta la idea de la moral política y social de los interventores tras-atlánticos, ni tampoco es correspondiente á la magnitud del poder de que blasonan—El fin que se han propuesto, es á todas luces injustificable; pero tan execrable como lo es, aun lo es mucho mas el medio—Los gabinetes, que lo han adoptado con tan cínica impudencia, pero principalmente el de Francia, que con obstinado quijotismo lo sigue empleando, sin aprovechar la leccion práctica que le ha dado su co-interventor, por este solo hecho han retrogradado, la Ynglaterra un siglo, la Francia el duplo, en su importancia política, y valor moral—La causa porque asignamos mas tiempo á la duracion del descrédito de este último gabinete, es por la mayor duracion de los inmerecidos agravios é inútiles perjuicios, que su obstinacion sigue causando á las dos Repúblicas del Plata, á la América y á la humanidad en general, como por lo limitado de sus provisiones, y por lo empañado de su antecojo político—

Hemos incidido en una digresion necesaria que nos ha separado un tanto de nuestro camino—Tan difícil es contener la justa indignacion, que producen en el ánimo del amante de su patria injurias tan atroces é improvocadas, como las que ha inferido á estos Estados la odiosa *intervencion* europea—

Tomamos de nuevo nuestra senda—

Exclama *Varela* con su genial desfachatez del modo siguiente—"A Oribe, como á Rosas, ¿ qué les importa el sufrimiento del Comercio, las necesidades "de las clases destituidas?—Están soñando neciamente, con que Montevideo "se les entregaria, si cerrasen sus puertos: olvidan que en 1843 y 44, estando "Buenos Aires abierto, y Montevideo bloqueado, halló el gobierno recursos, "con que sostener la defensa: fingen desconocer, que los hallaria tambien "hoy; y quieren sacrificar á esa ilusion quimérica, ridícula, que alimentan, "*hace cerca de quince años*, el bien estar y el tal cual movimiento comercial "de los pueblos, que ellos mismos han arruinado con una guerra, injusta en su "origen, innecesaria é inútil en su objeto, conducida con estúpida inhabilidad, "y con ferocidad sangrienta—Que Oribe cierre su Buseo: buen provecho: se "hará la burla del Paraguay, y *reiremos á su costa*—Pero pretender que el "Entre-Rios y las demas provincias Argentinas hagan lo mismo por complacerle, es completa necedad"—

Que un desertor de la causa de su pais natal, cometido ya este nefando crímen, é insistiendo tenazmente en él, haga cuanto esté á sus alcances, para ver si recoge los frutos que ha tenido en vista, al perpetrarlo, no es tan extraño, como el que sin mensurar la enorme barrera que lo separa de la honorífica posicion que ocupan los fieles defensores de los derechos patrios que él ha abandonado, para unirse á enemigos exteriores de su patrio suelo, tenga la audacia de poner en balanza su afectado patriotismo con el acendrado y real de sus conciudadanos, que no han perdonado sacrificio ni fatiga, para escarmentar, como se ha hecho en el Plata con asombro del mundo, á demagogos y traidores internos, combinados con auxiliares exteriores—Los salvages unitarios han tenido la avilantez de desafiar este parangon por medio de *Varela*, su hermano en traicion, pues eso es nada menos lo que significa el primer periodo del fragmento, que acabamos de transcribir—

Los Generales Oribe y Rosas, no han economizado fatiga, ni esfuerzo alguno, para conservar ilesos los sagrados derechos de los pueblos que respectivamente presiden—¿ Y les segundarian estos, como lo hacen con fuerza de voluntad y uniformidad de accion, si llegáran á persuadirse, ó á concebir siquiera la mas leve duda, de que no era á la libertad, independencia y honor de ambos Estados, á lo que esos gefes consagraban todo su anhelo, su vida, fama, fortuna, sosiego, su presente y porvenir ?—¿ Podrán balancear la conciencia universal, que á este respecto tienen formada ambas nacionalidades, por lo que ven, oyen y palpan diurnamente, los descompasados alaridos de unos pocos, ¡ y qué entes ! unos hombres corrompidos, sublevados, traidores á su patria, y que se están calentando en los fuegos del extrangero ?—¿ Creerán á los que tantas veces los han fortificado con su ejemplo, ó á los que han devastado y saqueado sus hogares, talado é incendiado sus campos, robado sus propiedades, violado sus familias, y hecho escarnio de la humanidad, hasta que perseguidos por la omnipotente accion popular, han salido en precipitada fuga, á echarse á las plantas de inmorales y ávidos extrangeros, para asociarlos á sus nefandos crímenes, que han seguido perpetrando en combinacion, aunque sin quedar mas adelantados, que en sus primeros brutales ensayos ?—En alternativa tan característica, cuanto son opuestos sus extremos, ha bastado á los dos pueblos el mero sentido comun para distinguir á sus bien-hechores, y defensores de los derechos públicos, de sus implacables enemigos, y furiosos liberticidas—

Por mas que el protervo tránsfuga *Varela* se desgañife, los pueblos del Plata no variarán de opinion ni de marcha—Como están persuadidos de la sabiduria, rectas intenciones, y acrisolado americanismo de sus conductores lo están tambien, como han estado siempre, muy íntimamente, de que cualesquiera nuevos sacrificios, que se les exijan por sus respectivos Gobiernos Generales, tienen el mismo punto de partida, que los que se les han demandado hasta el dia, porque tendrán en adelante, como hasta hoy han tenido, la conciencia pública y privada, de que es á la salvacion de la patria á la que se hacen esas oblaciones—Están penetrados por consiguiente, que, si los Gobiernos que presiden los Generales Oribe y Rosas ordenan se cierren los puertos al comercio ilegítimo y funesto con el de Montevideo, no será seguramente, porque sean indiferentes al "sufrimiento del comercio y á las necesidades de las clases destituidas" sino porque en la medida de la clausura de los puertos Orientales y Argentinos consultarian altamente la seguridad, libertad y prosperidad perdurable de ambas Repúblicas y los intereses verdaderos y permanentes del comercio mismo—Tan seguro es, que ni los Generales Oribe y Rosas se desmentirán en sus gloriosos antecedentes, como que los pueblos del Plata jamás abrigarán por un solo momento tan dislocada desconfianza—

Insulta *Varela* la razon publica queriendo persuadir, que el simulacro de gobierno que figura en Montevideo se sostendrá en adelante, como se ha sostenido hasta hoy, porque dice que tiene recursos en sí mismo, ciérrense ó no á su comercio los puertos Argentinos—El único recurso, que ha tenido y tiene para subsistir ese fantástico Gobierno, es el de su traicion, que ha explotado y sigue explotando, porque de él saca partido con la *intervencion*, que á su turno lo beneficia para sí—Levántese esta, y en quince dias se habrá visto lo que produce el cambio de cosas—Por consecuencia de esa traicion y de la coadyuvacion del extrangero á ella, ha podido únicamente el Gobierno de hecho de Montevideo dilapidar las rentas públicas, enagenar por un tercio ó cuarto de su valor propiedades considerables, que formaban el patrimonio de la República Oriental, saquear á los habitantes, que han estado encorvados bajo su yugo, ó mas bien bajo la férula de la *intervencion* europea—Estos han sido y son aun los recursos del monstruoso titulado gobierno en Montevideo—

Risa y desprecio causan *los guarismos y datos estadísticos*, á que apela el corrompido *Varela*, con el intento de probar que "los compradores de las rentas de Aduana no han empezado todavia á embolsar el capital que desembolsaron en 1.° de Diciembre de 1843"—Pero, qué fé puede ponerse en la legalidad de las demostraciones financieras de los salvages unitarios, á quienes se ha comprobado con mil datos, que están en el dominio de la publicidad, que la falsificacion es el placer de sus placeres, y el hábito sempiterno de ellos !—Al oir á *Varela* sobre este punto, debe creerse, que el usurero Lafone y demas de esa leonina sociedad, se están sacrificando de puro "*caballeros, patriotas y americanos*" por la desesperada causa de los salvages unitarios—En este punto es concluyente la demostracion que ha hecho el *Defensor de la Independencia Americana* probando que desde el 1.° de Enero de 1844 hasta el 22 de Setiembre último la compañía extrangera que concurre á la colonizacion y ruina de la Ciudad de Montevideo ha embolsado de usura la enorme suma de un millon ochocientos treinta y cinco mil pesos metálicos—

Es infame la propalacion del traidor *Varela*, cuando profiere, que los Generales Oribe y Rosas han arruinado á los pueblos "con una guerra injusta en su "origen, innecesaria é inútil en su objeto, conducida con estúpida inhabilidad, "y con ferocidad sangrienta"—Segun el decir de *Varela*, es injusto que el propietario se defienda, y trate de ultimar, si puede, al que trata de despojarlo de su propiedad, y aun de la vida—Aun la misma ley penal será tambien injusta, porque se aplica al que ha incurrido en crímen—Segun la misma *absurda autoridad* del redactor del artículo que comentamos, es "innecesario é inútil" al bien de la sociedad enfrenar y corregir ejemplarmente á los que la perturban y tratan de desquiciarla—Pobre sociedad si prevaleciesen las nefandas doctrinas de este paródico Coriolano—

Lo que no deja de causar risa, es que diga Varela de un modo al parecer serio que de nuestra parte la guerra ha sido "conducida con estúpida inhabilidad"; y al mismo tiempo que esto dice, se hallan él y sus socios puestos fuera de accion, á merced del extrangero que marcha en la Ciudad de Montevideo como amo arrogante é inflexible—

En cuanto á la ferocidad con que procazmente invectiva á los fieles mantenedores de la dignidad, libertad é independencia del Plata, baste recordar los espantosos hechos de los salvages unitarios, á datar de 1.° de Diciembre de 1828 hasta el dia, y los de sus aliados trans-atlánticos, desde que se asociaron á sus crímenes, con los que contrasta del modo mas honroso para estos dos pueblos y sus magnánimos campeones, Generales Oribe y Rosas, la indesmentida generosidad que estos han acreditado, pues que á pesar de tener desconcertados y encorrados hermóticamente á los traidores salvages unitarios, no dejan aun de acreditarles clemencia—*Continuará*—

Revista de Periódicos Europeos.

EL RIO DE LA PLATA.

Por el *Experiment*, que salió de Montevideo el 18 del pasado, y tocó en Dover de viage para Hamburgo, tenemos noticias importantes del Rio de la Plata. Un corresponsal dice que "se habia concluido un armisticio, y que las hostilidades habian cesado. Las negociaciones seguian adelante en Buenos Ayres del modo mas favorable. El cambio habia subido alli á 3 peniques, y bajado en Montevideo á 42 id."

El siguiente extracto de una carta contiene noticias de considerable interés:

"Montevideo, Mayo 18. Entendemos que los Ministros se esperan aqui de Buenos Ayres dentro de una semana ó diez dias; se está preparando ahora una casa para el alojamiento de Lord Howden durante su permanencia en esta ciudad.

"Se teme que será necesario usar de medios coercitivos para refrenar á los legionarios extrangeros, que mantienen que no oirán nada de paz si ha de entrar el General Oribe en la ciudad. Hemos sido informados que algunos de los principales oficiales han tenido reuniones para idear algun plan de resistencia, y no extrañaremos el que haya algunos desórdenes antes de mucho. Gana diariamente terreno aqui la opinion de que se levantará el bloqueo, pues muy pocos

son los que dudan de un resultado semejante. Creemos que Lord Howden afirma positivamente que tendrá lugar un arreglo, y hasta el presente el Conde Walowski obra en el mismo sentido.

»El círculo frances que desea la paz, tiene tantas esperanzas como nosotros; sin embargo, ciertas partes interesadas ofrecen algunas dificultades sobre el punto de admitir á Oribe como Presidente legal &.; no obstante, es justo inferir que se deben de haber previsto y preparado esos puntos. Parece que hasta ahora no ha habido sobre ello ningunas dificultades en Buenos Aires.

»Los Comodoros Ingles y Frances tuvieron ayer una entrevista con este Gobierno, con el fin de establecer un armisticio, en el que, creemos, se ha convenido. Entendemos que se ha dado un paso semejante cerca del General Oribe, cuya contestacion aun no se ha recibido.

»El paquete sale de este puerto mañana temprano. El cambio á 42 peniques.

»P. D. Somos informados por persona fidedigna que el General Oribe ha escrito á su amigo confidencial en esta ciudad, que todo está arreglado, y que se ha levantado el bloqueo de Buenos Aires. La bandera de parlamento enviada por el Comodoro Herbert, pidiendo una cesacion de hostilidades, estaba en el Cerrito cuando salió de allí la anterior noticia.—(Del »*Morning Chronicle*» de Londres del 14 de Julio último.)

Al Editor del *Morning Chronicle*.

Señor—En esta época de grandes quebrantos comerciales en el Reino Unido, apenas puede esperarse que el estado de los negocios del Rio de la Plata obtenga mucha consideracion; pero mientras que los comerciantes relacionados con el comercio de esa parte del mundo, sufren los quebrantos presentes, á lo menos, en un grado igual que cualquiera otra clase de comerciantes, están sujetos á un padecimiento peculiar, que no debe ser olvidado; y que, si fuera comprendido con alguna generalidad, estoy convencido se atraeria no solo la simpatía sino tambien la indignacion de sus compatriotas.

El siguiente extracto de una carta que he recibido hoy de Buenos Aires, datada el 4 de Febrero de 1847, explica concisa pero explícitamente este perjuicio:

»Nunca escribo sobre política, ni me asombro de cuando se levantará el bloqueo. Sufrimos muy pocas privaciones á consecuencia del bloqueo, mientras que nuestro comercio está casi tan activo como siempre. Es el bloqueo mas extraordinario que jamás he visto. Es cierto que no se dejan entrar al puerto los buques mayores mercantes, pero es curioso ver las flotillas de buques de cabotage entrar y salir cada noche, cuando el viento y la marea los favorece, sin que los buques de guerra ingleses y franceses presten la menor atencion á estos infractores del bloqueo»

Lo que esto quiere decir simplemente es, que el bloqueo impide toda clase de comercio directo con Inglaterra y con otras naciones extrangeras con Buenos Aires, y asi es que hay encerrada en ese puerto una grande suma de propiedades de ingleses, en cueros, sebo y otros frutos del pais, y no podemos nosotros remitir allí los cargamentos usuales de manufacturas Inglesas; á menos que nos resignemos á confiar la conduccion de nuestros intereses á los frágiles buquecillos empleados en el tráfico costeño, sometiéndonos á los muy gravosos derechos de importacion y exportacion impuestos por la Aduana de Montevideo.

En realidad, el sistema ese sigue admirablemente en bien de los protegidos de los Sres. Ouseley y Deffaudis, que tienen en sus manos ese valioso »recibo de tributo,» pero seguramente es uno que no puede ser tolerado por más tiempo por el Gobierno Británico.

Quedo de V., Señor, obediente servidor,

Un antiguo residente en Buenos Aires.

Liverpool, Mayo 5 de 1847.

(Del *Morning Chronicle* de Londres.)

Revista de Periódicos Americanos—

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios!!

Minas, Setiembre 22 de 1847.

Exmo. Sr. Presidente de la República, D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.—El 19 del corriente, los facinerosos salvages unitarios del salteador cabecilla Lemus, atacaron al Teniente D. Miguel Carreras, en las puntas del Soldado, en circunstancias que los cuarenta hombres á sus órdenes venian todos ocupados en el arreo de una tropa de ganado para la Division del mando del Coronel D. Juan Barrios, y al mismo tiempo en hacer volteadas para acrecentarla; por esta razon no les fué difícil deshacer á los nuestros cargándolos de improviso; y habiendo tomado al Teniente D. Francisco Fuentes y doce soldados mas, los degollaron al dia siguiente. Los cadáveres fueron traidos y sepultados en el Cementerio de esta Villa.

El Sr. Comandante General á la noticia de aquel suceso salió inmediatamente con 50 hombres á perseguir el grupo de bandidos salvages unitarios, con la mira de escarmentarlos ejemplarmente, para cuyo fin trató de ponerse en contacto con el Capitan Quintana, que estaba por las puntas de Casupá, quien luego que sintió la aproximacion de la referida gavilla, siguió arroyo abajo á ponerse en proteccion de las caballadas. Nos hallabamos en Santa Lucia cuando se recibió parte del referido Capitan Quintana, que los salvages unitarios se hallaban en la estancia de Trias. Inmediatamente marchamos á tomar las alturas de las puntas de Gaitan, punto por donde creyó el Comandante vendrian á salir luego que el Capitan Quintana los hostilizase, al cual mandó órdenes al efecto, y poniéndonos en marcha al trote fuimos á colocarnos, encubiertos, en las mencionadas alturas. El Capitan Quintana ya los habia empezado á hostilizar y venian en huida á salir por dónde nosotros estabamos: el alboroto de la hacienda les dió sin duda á entender que podria haber fuerza allí y variaron un poco á la izquierda, á cuyo tiempo los cargamos y en un momento fueron derrotados y acuchillados en todas direcciones. Mas de treinta de aquellos asesinos quedaron tendidos en el Campo.

Por nuestra parte tuvimos muertos á mi hermano el citado Comandante General, al sargento Roberto Maidana y herido el Alferez D. Isidoro Jaime.

Ahora, Exmo. Sr., me ocupo en los arreglos necesarios para perseguir á los facinerosos que lograron escapar por entonces, y lo haré con el ardiente empeño que nos anima de libertar al Pais de semejantes bandidos y feroces asesinos.

Sin mas, soy de V. E. afectísimo S. S. Q. S. M. B.

Cayetano Melgar.

(Del *Defensor de la Independencia Americana*, fecha 27 de Setiembre último.)

EL DEFENSOR.

Miguelete, Setiembre 27 de 1847.
(*Véase nuestro número anterior.*)

Ofrecimos demostrar la falsedad de los argumentos que el titulado *Comercio del Plata* ha empleado en su número del 18 del corriente para probar que los contratos de la aduana de Montevideo celebrados por el gobierno intruso con una sociedad extrangera, lejos de ser leoninos y usurarios, como los hemos denunciado, por el excesivo lucro que dejan á los especuladores, son muy perjudiciales á estos y muy ventajosos á aquella autoridad nominal. Este absurdo ha sido emitido ya por el mismo periódico, con igual impavidez y en términos aun mas explícitos en su número del 17 de Diciembre del año próximo pasado, en el que lamentando la situacion de los accionistas dijo terminantemente que el negocio, despues de tres años, no habia producido en realidad sino ventajas al erario; y á los accionistas pérdidas considerables, que solo la paz hubiera evitado, y que ella sola podria reparar.

Estas proposiciones cuya falsedad es tan notoria, han sido deducidas sin embargo por el salvage unitario Varela de demostraciones aritméticas fundadas en antecedentes á que él dá el nombre de datos muy exactos, y vamos á reproducirlas integramente para que el público á vista de ellas juzgue en la materia, ilustrada que sea por nuestras observaciones. No queremos que al impostor que asi se burla del buen sentido, le quede el arbitrio de alegar que su defensa ha sufrido en nuestras páginas alguna alteracion ú omisiones importantes reduciéndola en ellas á un simple extracto. Transcribimos pues literalmente su artículo del dia 18 en la parte que se refiere al asunto, contestando al *Defensor* del 15.

»Para el *Defensor*» (dice el *Comercio* de Varela, copiando nuestras palabras) »los que están interesados en la prolongacion de la guerra son los extrangeros especuladores de las rentas de Aduana, por la excesiva ganancia que reportan de los contratos leoninos &a.

»Bien: todo eso es ignorancia supina, ó embuste voluntario. En nuestro número de 17 de Diciembre del año pasado, demostramos con los contratos de enajenacion, y los estados de los productos de Aduana á la vista, estos dos hechos, de reconocida evidencia.

»1.° —Que *hasta* 1.° *de Enero de este año*, el gobierno habia recibido adelantados sobre las rentas de Aduana un millon de pesos, cuyos intereses, en tres años que contaba entonces el adelanto, y solo al 1½ p. §, le habrian costado 454,000 pesos; y que, habiendo dado en pago de ese millon la mitad de las rentas de Aduana, *habia ahorrado* 72,647 *pesos*.

»2.° —Que, en esos contratos que se llaman *leoninos*, la posicion de los accionistas, el 1.° de Enero de este año, hasta cuya época no habian recibido ni un real de dividendo, era la siguiente:—Las acciones, que, en Diciembre de 1843, importaron originariamente 1,250 pesos, representaban, el 1.° de Enero de este año, por la acumulacion del *interés simple* de 1½ p § un capital de 1,943 pesos 6 reales.

»Desde Enero se empezaron á pagar dividendos, cuyo resultado es como sigue—

Enero..	12 p §.	Junio..	6 p §
Febrero.	10 »	Julio (no hubo)	
Marzo..	8 »	Agosto..	6 p §.
Abril..	12 »	Setiembre..	12 p §.
Mayo..	4 »		
		Total en 9 meses..	70 p §.

ó, lo que es igual, 875 pesos por cada accion de 1,250. Con esos datos, fácil es establecer la situacion de la sociedad, el dia 1.° del corriente. No hay mas que agregar al capital que representaban las acciones el 1.° de Enero el interés que desde entonces ganó; y deducir los dividendos, con mas el interés de cada uno de estos, desde el tiempo en que se pagó. El resultado es como sigue:

Importe de las acciones en 1.° de Enero de este año..			1943 6
Intereses desde esa fecha al 1½ p §. 9 meses..			262
			2205 6
Se deduce			
Importe de los dividendos de 9 meses 70 p §..	875		
El interés de esos dividendos, contados por el tiempo de sus entregas	70 1		945 1
Importe de cada accion, el 1.° de Setiembre..			1260 5

»Resulta, pues, que los compradores de las rentas de Aduana *no han empezado todavía, hoy* 18 *de Setiembre de* 1847, *á embolsar el capital que desembolsaron en* 1.° *de Diciembre de* 1843. He ahí lo que se llama contratos leoninos; he ahí el interés que los accionistas tienen en la continuacion de la guerra. Así son todas las acusaciones de nuestros adversarios; palabras de insolencia y de embuste, que enmudecen y quedan confundidas en presencia de los hechos.»

Por los corolarios que el salvage unitario Varela deduce en la demostracion que precede resultaria que la especulacion de la sociedad extrangera sobre las rentas de la Aduana de Montevideo ha sido tan desgraciada, ó tan poco productivo el negocio, que al cabo de tres años nueve meses y diez y ocho dias no ha dado aun la utilidad suficiente para reembolsar el capital empleado en la compra de aquellas rentas. Si este resultado es ó no exacto, lo averiguaremos despues; pero entretanto es el que aparece del simple exámen de los números y de los datos que presenta al público en complexo; omitiendo los hechos intrinsecos que en esta clase de operaciones importa tanto conocer y analizar, para la comprobacion de los números con sus referencias. Esta es la tarea que nosotros nos proponemos, y de ella resultará demostrado—

1.° —Que el capital que ha desembolsado la sociedad extrangera compradora de las rentas de la Aduana de Montevideo se ha doblado *quince veces* desde el 1.° de Enero de 1844 hasta el dia 22 del mes corriente; y que siendo dueña esa sociedad de la mitad de las rentas de los años venideros de 1848 y 49 por compra que ya hizo de ellas con las ganancias adquiridas con aquel capital primitivo, se doblaria este, siguiendo el estado actual de guerra que esa sociedad mantiene, otras quince veces mas en los veinte y siete meses y dias que faltan hasta 31 de Marzo de 49 tomando por base de este cálculo las entradas que tuvo la Aduana en los últimos veinte y siete meses corridos hasta la fecha. Que por tanto, el negocio, en que, segun el *Comercio* de Varela, ha sufrido la sociedad de extrangeros *pérdidas considerables, que solo la paz podrá reparar*, les ha producido ya una ganancia de *mil y quinientos* por ciento, que seria de *tres mil* por ciento al fin de 1849, si por desgracia contratos tan escandalosamente usurarios y leoninos pudieran subsistir hasta aquella fecha.

2.° —Que el titulado Gobierno en Montevideo enagenando á vil precio las rentas de la Aduana, por medio de contratos, cuya naturaleza y condiciones son en otro sentido mas viles aun que el precio mismo, ha dilapidado de un modo infame la hacienda pública; y que las ventajas que el salvage unitario Varela deduce en favor de esa autoridad intrusa por las anticipaciones que le hizo la sociedad de extrangeros, fundándose en el rédito que debería desembolsar por iguales sumas tomadas á empréstito en la Plaza, son completamente ilusorias, y falsos los datos de donde deriva las supuestas ventajas.

Establecidos estos hechos vamos á probarlos, acompañando nuestra demostracion de algunas explicaciones necesarias; porque aunque los datos en que se funda son tan notorios en este pais, que nadie los ignora, como el traidor salvage unitario Varela escribe para engañar á los que lean su periódico á la distancia, conviene tambien que donde quiera que se lea el nuestro fuera de aquí se sepa lo siguiente—

Los derechos de Aduana de Montevideo correspondientes al año de 1844, fueron vendidos por mitad en 500,000 pesos moneda corriente; cuya suma se dividió en 400 acciones de 1,250 pesos cada una. En el tiempo en que se hizo esa primera enagenacion, la mitad, ó casi mitad de dichas acciones cupieron á hijos del pais y á Españoles, á quienes por la fuerza se les obligó á tomarlas, y cuyo total es de 250,000 pesos que desembolsaron en buena moneda.

Las otras 200 acciones fueron compradas por extrangeros, entre los que el mayor número era y es aun de Franceses é Ingleses, y pagadas con vales del Gobierno intruso que habian adquirido por 5, 4, 3, 2 y 1 por ciento de su valor escrito; mas como para dar una base fija á nuestra operacion es preciso determinar su valor comun; haciendo gran favor á esos usureros agiotistas, suponemos lo que en realidad no es, que hubiesen comprado dichos vales por un 25 por ciento de su valor nominal, resulta que han obtenido las 200 acciones representando 250,000 pesos..............................por $ 62,500

Posteriormente, los Orientales y los Españoles á quienes, como es notorio, se les habia forzado á tomar las otras 200 acciones, ya por necesidad, ya por librarse de tener parte en una especulacion tan vergonzosa, y ya finalmente, porque muchos de ellos querian ausentarse de la plaza, vendieron sus acciones á los actuales poseedores, que son los extrangeros, por un 25 por ciento sobre su valor total, y recibieron por consiguiente.. 62,500

De donde resulta que la sociedad extrangera, para adquirir el monto total de las 400 acciones, representando un valor de 500,000 pesos con que compraron la mitad de las rentas del año de 1844, desembolsó solamente 125,000 pesos que es la suma efectiva del capital social.............................. " " " 125,000

Con esta cantidad hizo frente á todos los contratos leoninos que celebró con el gobierno intruso; y por los que se hizo dueño de la mitad de las rentas de la aduana correspondientes á dicho año, y á los de 1845, 46, 47, 48 y 49.

Los pagos del primer contrato importante 500,000 pesos fueron hechos dentro de un plazo de ocho meses desde Agosto de 1843 hasta Marzo de 1844 y la sociedad empezó á recaudar y embolsar diaria y gradualmente la mitad de las rentas de la aduana desde 1.° de Enero de 1844, por cuya operacion el capital de 125,000 pesos se supone reembolsado á los tres ó cuatro meses; ó talvez antes; y la razon de no haberse hecho es porque la sociedad de especuladores extrangeros compró inmediatamente los derechos de aduana de los años 1845 y 46; el primero en 300,000 pesos y el segundo en 200,000 pesos aplicando el capital y ganancias al pago de esa cantidad: y á fin de que estos saliesen de las mismas rentas compradas, no se comprometió á hacerlo en plazos regulares. Posteriormente compró la mitad de las rentas de los años 1847, 48 y 49, que pagó igualmente con los productos de los anteriores contratos sin aumentar su capital primitivo y único con nuevos desembolsos. Vemos ahora el estado del negocio, en que el salvage unitario Varela dice que la sociedad de especuladores extrangeros ha sufrido perjuicios considerables. Haremos la demostracion de un modo que todos la comprendan por su misma sencillez, sin que por eso deje de ser rigorosamente exacta—

Producto de la mitad de los derechos de la Aduana de Montevideo desde 1.° de Enero de 1844 hasta el 22 del mes de Setiembre actual..............		$ 2,054,539
Capital de la sociedad	$ 125,000	
Gastos de administracion calculados en 25,000 pesos anuales, en tres años, ocho meses veinte y dos dias..............	92,804	
		217,804
Moderada ganancia de la sociedad de extrangeros especuladores de los derechos de la Aduana de Montevideo hasta el 22 del corriente—*un millon ochocientos treinta y seis mil setecientos treinta y cinco pesos*........		$ 1,836,735

Vamos ahora á examinar en detal las cuentas que el *Comercio* de Varela ha formado relativamente á réditos, dividendos &a., para poner en evidencia la falsedad y mala fé de ese traidor que con tal desfachatez quiere alucinar á sus lectores; pero como es necesario que la estension de nuestros artículos sean proporcionados al tiempo que el público consagra á la lectura de los periódicos, dejaremos para el próximo número la continuacion del presente.

(*Del mismo periódico.*)

Con el mas vivo y profundo sentimiento hemos sabido la desgraciada suerte que cupo al benemérito Teniente Coronel D. Manuel Eustaquio Melgar, que era Comandante General del Departamento de Minas, en el encuentro y destruccion de los bandidos feroces del salteador cabecilla Lemus, el dia 20 de este mes. El fin prematuro de aquel valiente Gefe, ha causado un pesar universal, como tributo debido en justicia á sus virtudes, á su honradez y á su esclarecido patriotismo. Era jóven el Comandante Melgar, bravo y ardoroso por la defensa de su patria, á la cual servia desde una edad muy temprana. Los campos del Sarandí é Ituzaingó lo miraron ya en las filas Republicanas combatiendo por la libertad. Carpinteria, el Yí, D. Cristoval, Sauce Grande, Tucuman y Arroyo Grande son otros tantos sucesos de recuerdo inmortal en que se probó el valor heróico de aquel bizarro soldado. Leal y firme en sus principios, él fué uno de los Orientales que tuvieron la fortuna de acompañar al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, en su emigracion y en sus gloriosas campañas. Era su ayudante de campo, y mereció de S. E., constantemente, altas recomendaciones, por sus relevantes cualidades de virtud, decision patriótica y acreditado denuedo.

El Departamento de Minas y en general toda la República, no pueden dejar de lamentar muy sentidamente esta pérdida deplorable—Los bárbaros enemigos del pais, han logrado sacrificar á un ciudadano virtuoso, honrado padre de familia, soldado valiente y fiel. ¡ Maldicion sobre semejantes monstruos!!

Nosotros unimos el nuestro al justo dolor del Presidente de la República, al de nuestros compatriotas, y al de la familia del malogrado Comandante Melgar, por su irreparable pérdida.

(*Del mismo.*)

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos á quienes comprende el pago de la Contribucion Directa por el presente año de 1847, segun resulta de los capitales expresados en los Registros de los Juzgados de Paz remitidos á la Colecturía, y la cuota que á cada uno corresponde, que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 12 de Abril de 1839, y á los fines que en ella se indican; advirtiendo que los contribuyentes de la Ciudad, empezarán á satisfacerla á los trienta dias de publicada esta relacion.

Continuacion.

Apellidos y Nombres	*Cuota.*
Queevdo, José............	25
» Manuela............	40
Quirosa, Martin...........	100
» Agustin............	120
Quiroga, Josefa...........	50
» Eustaquio...........	12
» Manuel.............	7
» F. Dolores..........	50
» Bartolo.............	12
» Cecilia.............	16
Quemsley, Samuel...........	260
Quintana, Santiago..........	295
» Juliana.............	60
» Porciana............	20
» Joaquina............	10
Quiros, Rita...............	16
» Lucia...............	6
Quisama, Sociedad...........	16
Quinteros, Leandra..........	30
Quilo, Pablo...............	30
Quipara, Sociedad...........	16
Quintas, Maria.............	12
Querencia, Hipólita.........	50
Quiquisola, B. Juan.........	32
Quevedo, Luisa.............	50
Quesada, hermanos...........	16
Quinton, José..............	41
Quierna, Juan..............	22
Quartino, Santiago..........	176
Quiron, Juan...............	20
Querencia, Hipólito.........	120
Quarte, Felipe.............	48
Quijano, Testamentaría......	20
Quiroga, Ramon.............	118
» Facundo.............	500
Rosas, Juan Manuel..........	13,060
» Eusebia.............	12
» Gervacio............	4,189 4
» Mariano.............	160
Rodriguez, Eufemia..........	118
» Eugenia.............	340
» Catalina............	300
» Lorenzo.............	80
» Fulgencia...........	220
» Viviana.............	8
» Leonarda............	22
» José Maria..........	53
» Margarita...........	70
» Pascual.............	215
» José................	110
» Joaquin.............	95
» Doroteo.............	86
» Juan Pablo..........	74
» Maria...............	88
» Pablo...............	85
» Domingo.............	19
» Manuel..............	290
» Sebastian...........	48
Romero, [test'a]...........	300
» Toribia.............	40
» Olaya...............	80
» Maria...............	140
» Francisco...........	35
» Nicolas.............	12
» Juan Tomas..........	214
» Juan de la Cruz.....	25
» Ines................	45

Apellidos. y Nombres.	*Cuota.*
Romero, Hipólita y Rosa...	24
Ronqui, Juan.............	200
Reneaux, José............	30
Riveiro, Antonio.........	400
Ruiz, Moni [test'a]......	440
» Juan...............	86
» [apod'do] José.....	36
» Gregoria...........	10
» Juana..............	25
» Romualdo...........	36 2
» Rosario............	6
» Matias.............	16
Revitre, Claudio.........	120
Rocat, Francisco.........	16
Riondel, »	320
Ravino, Angela...........	12
Rinoquio, Lorenzo........	240
Rocha, Antonio...........	1,274
» Calixto............	40
» Joaquin............	88
» de P. G. Leocadia..	24
Rufino, [enc'do] Laureano...	240
Rigoli, Antonio..........	160
Ru, le Alec..............	96
Rus, Tomas...............	160
Rosales, Dominga.........	60
Rivero, Trinidad.........	140
» Teodoro M. J.......	20
» Antonio............	60
Riondel, Francisco.......	140
Richafirt, Luis..........	16
Real, [test'a]...........	300
» Inocencia..........	100
Reyes, Felipa............	110
» Agustin............	160
Raffo, Francisco.........	256

Apellidos. y Nombres.	*Cuota.*
Rolon, Dolores...........	940
Repto, Roque.............	260
Ruque, N.................	48
Riolfo, Cesario..........	200
Regueira, Bernabela......	60
» Jacinta............	100
Rosa, José...............	50
» Manuel.............	178
Rivera, Teodoro..........	32
Richaut, Juan............	300
Ramos, Maria.............	50
Rivas, Antonio...........	60
» José...............	60
Ramirez, Francisco.......	26
» Felipe.............	224
» Petrona............	68
Rios, Nazario............	12
» Antonio............	124
» Margarita..........	24
Roldan, Clemente.........	34
» Pedro..............	55
Roman, Pedro Pablo.......	16
Riglos, Desiderio........	6
Reinoso, Francisca.......	29 4
» Paula..............	52
» Cornelia...........	96
Rucier, Daniel...........	20
Rivadeneria, José........	84
» Miguel.............	20
» Antonio............	38
Robles, Felipa...........	45
Roberto, Alejos..........	52
Roxas, P. Alcántara......	30
» Francisco..........	24
» Dionicio...........	45
» J. Dionicio........	66

Apellidos y Nombres.	*Cuota.*
Rebucion, Domingo........	144
Rasero, Miguel...........	674
Reimundo, Bernardo.......	100
Rovati, Antonio..........	10
Ricardo, Tomasa..........	22
Rak, Juan................	10
Roben, Diego.............	62
Rivarola, Jacinta........	29
Robert, Juan.............	16
Rico, José...............	8
Reparos, Patricio........	448
Rueda, Pablo.............	56
Ramidge, Guillermo.......	112
Rehbien, Carlos..........	80
Ramllo, Francisca........	71
Rova, Francisco..........	20
Roigt, Rufino............	50
Rasmissens, Blas.........	80
Rosas, Mercedes..........	6
» de R. Mercedes.....	80
» Isabel.............	24
» J. M...............	120
» Andrea.............	40
Rosa, Ramon..............	22
» Felipe.............	210
Rodriguez, J. Antonio [test'a]	338
» Testamentaría......	424
» Rita...............	310
» Petronila..........	700
» Carmen.............	46
» Lorenzo [test'a]...	40
» Benito y her'nos...	80
» Joaquin............	20
» Encarnacion........	20
» Antonio............	98

Continuará.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Jueves 7 de Octubre de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 6......	1,967,282 4½	11 ½	2,507,851 2	1,986	501,400	1,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria......	41,411 3	.....	10,068 7				
Letras vencidas y cobradas......	22,765 2						
	2,031,459 1½	11 ½	2,517,920 1	1,986	501,400	1,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas......			22,765 2				
A D. Gregorio Ibarra, por artículos de escritorio	1,827						
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones....	23,700						
Existencia......	2,005,932 1½	11 ½	2,495,154 7	1,986	501,400	1,385,600	1,596,913 7½
	2,031,459 1½	11 ½	2,517,920 1	1,986	501,400	1,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Jueves 7 de Octubre de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'nes.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'nes.
Existencia de ayer — De comisos y multas......		1,071 4½			A la Tesorería General	41,411 3	......	10,068 7	
Existencia de ayer — Del Estado..	53,523 5			11 ½					
Entrada......	2,511 3	......	10,068 7						
Salida......	10,709 2								
Puerto......	425								
Contribucion......	3,994								
Papel Sellado......	21,000								
Policía......	2,271 6								
Correos......	500								
Comiso......		31			Existencia..	53,523 5	1,105 4½	......	11 ½
	91,935	1,105 4½	10,068 7	11 ½		94,935	1,105 4½	10,068 7	11 ½

Buenos Aires, Octubre 7 de 1847.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN—